



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 080 - 2018-OSINFOR

Lima, 03 MAYO 2018

CONSIDERANDO:

Que, es necesario acreditar el nuevo cuadro de los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 1319 Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR;

Que, de acuerdo a la estructura organizacional del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR, la señora CPC Royena Arce Grandez, se desempeña en el cargo de Jefa (e) de la Oficina de Administración;

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad del Sistema Nacional de Tesorería:

SE RESUELVE:

Artículo UNICO.- Aprobar el Reporte “Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias”, de fecha 03 de mayo de 2018, que detalla a los titulares y suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 1319 Pliego 024 - Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR, dicho Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Regístrese y Comuníquese,



C.P.C. ROYENA ARCE GRANDEZ
Jefa (e) de la Oficina de Administración
Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR

ANEXO
RESPONSABLE DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS

SECTOR :01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS

PLIEGO :024 ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE

EJECUTORA :001 ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE- OSINFOR [001319]

Identificación		Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo		Estado de Envío
Tipo Doc	Nro Documento					Tipo	Denominación	
01	40608176	MARTINEZ	MIRANDA	JUVENAL IVAN	TITULAR	TESORERO	TESORERO (E)	VERIFICADO
01	07354412	ALVAREZ	ROMERO	EMILIO LUCAS	SUPLENTE	OTROS CARGOS	ESPECIALISTA EN GESTION INTEGRAL DE RIESGOS	APROBADO
01	01131592	ARCE	GRANDEZ	ROYENA	TITULAR	DIRECTOR OGA	JEFE (E) OFICINA DE ADMINISTRACION	APROBADO


CPC. ROYENA ARCE GRANDEZ
Jefe (e) de la Oficina de Administración
OSINFOR

Nota 1: No procede acreditar como responsables a personal: del área de Logística o similares, de Control Interno, que efectúe labores de registro contable o al cajero.

Nota 2: El presente anexo muestra el registro de responsables tanto en estado de verificación ("V") como los aprobados ("A") y debe ser visado y sellado por el funcionario que suscribe la resolución que lo aprueba